

# CONVENIOS

# Firmados



CONSEJO REGIONAL VIII  
CHICLAYO

# Lista de Convenios del Consejo Regional VIII - CMP Chiclayo

---

## Convenio con **SABIA** Clínica del Corazón



### Beneficios:

Sabía Clínica del Corazón prestara atención médica integral en los servicios de Medicina general, Odontología y Cardiología con descuentos del 50% en consultas, 25% en procedimientos de Cardiología no invasiva y un 20% en procedimientos de Odontología y Laboratorio Clínico.

Los beneficiarios del presente convenio serán todos los Médicos pertenecientes al Consejo Regional VIII Colegio Médico del Perú y familiares en primera línea (Padres e hijos) que presenten identificación o carnet de colegiado.

En caso de apertura de nuevos servicios se aplican los descuentos del 50% en consultas y el 20% en procedimientos una vez iniciado su funcionamiento bajo los mismos términos establecidos en el punto 2.

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma con una duración de 24 meses, prorrogables previo acuerdo.

# Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asociación Cultural **Alianza Francesa** de Chiclayo



## Alliance Française Chiclayo

### Beneficios:

Se informará al Colegio acerca de la programación cultural mensual de la Alianza Francesa y se mandarían pases de invitación cuando sea posible.

Facilitar información sobre estudios en Francia para las personas que aprenden Francés en el marco de este convenio.

Ofrecer a sus integrantes y a sus familiares directos de el Colegio un descuento de 15% sobre el costo del curso de Francés, este descuento aplica únicamente a los cursos regulares y regular plus, no aplica a los cursos intensivos, sabatinos, talleres ni material de enseñanza.

Conceder la oportunidad a los miembros del Colegio que estudien Francés en el marco de este Convenio, de presentarse a los exámenes de Francés organizados por la Embajada y el Gobierno Francés (DELF).

Promocionar horarios para niños y adolescentes en curso sabatino (turnos: mañana, y tardes), el costo de la mensualidad no se encuentra sujeto al descuento del 15%.

Convenio de Cooperación Institucional con el  
Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado  
**Cumbre Escuela de Gastronomía - Chiclayo**



**CUMBRE**  
INSTITUTO  
DE GASTRONOMIA &  
ARTE CULINARIO

**Beneficios:**

Descuentos para los asociados del Colegio Médico del Perú Consejo Regional VIII, conyúges e hijos.

Descuentos en los costos por Inscripción, Matrícula y otros pagos establecidos por el Instituto.

15% de descuentos, del valor de la pensión normal vigente establecida, al momento de la postulación, en la carrera de gastronomía y arte culinario que el Instituto ofrece.

15% de descuento, del valor de la pensión normal vigente establecida para los cursos y Diplomados que imparten el Instituto.

## Convenio de Cooperación Interinstitucional con **Wescon Grupo Inmobiliario**



### **Beneficios:**

**WESCON DESARROLLO INMOBILIARIO** se compromete a beneficiar a los asociados, funcionarios y colaboradores del **COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL VIII** y familiares directos (exclusivamente padres e hijos) de éstos, con descuentos especiales de hasta 5% sobre los precios de lista de las unidades inmobiliarias (actualmente departamentos y estacionamientos), acceso a la Campaña Múdate Ya (entrega inmediata) en el proyecto inmobiliario denominado **CONDominio CLUB LOS SAUCES** sitio en UC 113491, Predio Pasaje Los Arenales - La Hoyada. Valle Chancay - Lambayeque, Sector Pulen Arenal alto, Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, cuyos linderos y medidas perimétricas se encuentran descritos en la Partida Electrónica N° 11126937 del Registro de Predios de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo brindando asesoría inmobiliaria integral, personalizada y sin costo al **COLEGIO MÉDICO**.

## Convenio con Centro Urológico Oncológico de Norte Uronor



### Beneficios:

El presente convenio tiene por objeto brindar atenciones médicas, ecográficas y procedimientos urológicos especializados a los colegiados esposa, hijos y padres del colegiado con un descuento dependiendo del servicio a utilizar de las siguientes maneras:

Consultas Urológicas: 30%

Ecografías: 20%

Laboratorio: 10%

Procedimientos: 15%

NOTA: De necesitar el paciente un tratamiento especializado y/o quirúrgico para su recuperación el descuento será directamente con el médico tratante.

# Convenio con Centro de Diagnóstico Médico por Imágenes “DPI”



## Beneficios:

El presente convenio proporcionará a los Médicos colegiados y familiares directos atenciones de ayuda diagnóstica por imágenes, con equipos de última generación, con un descuento dependiendo del servicio a utilizar de la siguiente manera:

- Rayos X: 15%
- Tomografías: 15%
- Resonancias Magnéticas: 15%
- Ecografías: 20%
- Doppler: 20%
- Mamografías: 25%
- Densitometría: 30%



## Convenio con Empresa de Transporte Oltursa



### Beneficios:

El objetivo principal de dicho convenio es establecer el marco para la cooperación entre Oltursa y el CRVIII, proporcionándole a esta última y a sus trabajadores, y médicos colegiados beneficios respecto a la venta de pasajes (servicio de bus) para el transporte interprovincial y turístico de pasajeros a través de las diversas rutas que Oltursa ofrece.

Además, Oltursa se compromete a efectuar un descuento del 10% sobre las tarifas ofrecidas por los servicios regulares de transporte interprovincial de pasajeros que ofrece, los cuales serán aplicables en todas las rutas y frecuencias de Oltursa a nivel nacional. Dichos beneficios serán aplicables únicamente para los servicios regulares y en cualquier época del año.

Por último, para que los boletos accedan a los beneficios referidos, la adquisición de los pasajes deberá realizarse mediante correo electrónico a la asistente comercial asignada, y/o directamente en los counters en puntos de venta propios de Oltursa a nivel nacional, en este caso, el asociado deberá presentar carnet de colegiado médico vigente, o en su defecto una carta de autorización del CRVIII y además su DNI u otro documento que lo identifique como asociado del CRVIII (deberá dejar fotocopia del sustento) y no en los puntos de venta tercerizados (Tu Entrada de Plaza Veay Vivanda y agencias de viajes).soles).



## Convenio con Universidad Señor de Sipan



### Beneficios:

El objetivo principal de dicho convenio es desarrollar mecanismo de colaboración y apoyo bilateral, a fin de promover la formación y capacitación de los Asociados del CRVIII y de sus familiares directos (cónyuges e hijos) a través del acceso a los servicios educativos que la Universidad brinda en los niveles de Pre grado y Post grado.

Asimismo, los beneficios de este convenio son los siguientes:

- Beca Parcial categoría 3 para realizar estudios de pre grado en la modalidad presencial. El monto de la subvención económica que otorga este tipo de beca dependerá de la carrera profesional que se elija estudiar.
- 16.7% de descuento en el pago de la cuota mensual para realizar estudios de Pre grado en la modalidad de Educación a distancia.
- 15% de descuento en el pago de la cuota mensual de enseñanza correspondiente al programa de Formación Profesional de gente con experiencia.
- 20% de descuento en el pago de la Cuota mensual de enseñanza para seguir estudios de Diplomado, Maestría y Doctorado.

## Convenio con Clínica Dental **MONTENEGRO**



### **Beneficios:**

El presente convenio tiene como objetivo brindar atención odontológica especializada a los colegiados, cónyuges, hijos y padres del colegiado con descuentos:

- Apertura de Historia Clínica y Consultas: 50%
- Odontología Preventiva: 50%
- Odontología Especializada: 25%

El presente convenio se hará efectivo presentando identificación o carnet de colegiado.

## Convenio con Restaurante **EL TRÉBOL**



### **Beneficios:**

El presente convenio tiene como objetivo brindar un descuento del 25% en lo siguiente:

- Platos típicos de nuestra región.
- Bar
- Piqueos
- Postres
- Sándwiches
- Cafés